ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/066: SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE TEXTOS DE DISTINTOS CONTENIDOS QUE SE GENEREN EN EL MARCO DEL PROYECTO AGROPYME AVANZA DEL CASTELLANO AL PORTUGUÉS E INGLÉS.

Con fecha 20 de junio de 2024 a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

María del Mar Nogales Seyffert, Técnica de Contratación, en sustitución de Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto de Contratación.

Nieves García Pereira, Técnica del Área de Cultura y Competencias Emprendedoras.

Ana Belén García Domínguez, Técnica del Área de Cultura y Competencias Emprendedoras, en sustitución de María Luisa Espeso Estévez, Técnica del Área de Cultura y Competencias Emprendedoras

SECRETARIO:

Guillermo Fernández García, Técnico de Contratación, en sustitución de Dª. Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

ASISTENCIA TÉCNICA:

Miguel Ángel Moya Collado, Técnico del Área de Cultura emprendedora

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de video llamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

En primer lugar, se da la palabra a la Asistencia Técnica para que comience con la exposición de su informe, empezando por la documentación justificativa de la baja temeraria requerida a las entidades **ORCHESTRA SYSTEMS, S.L., MOROTE TRADUCCIONES, S.L.** y **ALTALINGUA, S.L.**, tras el correspondiente trámite de audiencia concedido para ello.

Una vez estudiada la documentación, la Asistencia Técnica considera que han sido debidamente justificadas las propuestas de **ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.** y **ALTALINGUA, S.L.**, por lo que continúan admitida en el procedimiento, junto al resto de entidades. En cambio, considera que no ha sido debidamente justificada la oferta anormalmente baja de la entidad **MOROTE TRADUCCIONES, S.L.**, por lo que se declara expresamente excluida del presente procedimiento.

Seguidamente y continuando con la exposición del informe, se procede a emitir las puntuaciones totales obtenidas por cada una de las empresas admitidas:

Empresas licitadoras:	Puntuación Total:
ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.	**100,00 puntos**
ALTALINGUA, S.L.	88,14 puntos
STARTUL, S.L.	57,79 puntos
INTERTEXT TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN MULTILINGUE, S.L.	49,04 puntos
LOREDANA MARINA COCIU	39,54 puntos
GRUPO CAIP DOC-IT, S.L.	26,85 puntos
STUDIO MORETTO GROUP, S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA	16,97 puntos
VALGASE CONSULT, S.L.	0,00 puntos

Finalmente la mesa, en base a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia, a favor de la entidad **ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

EL SECRETARIO

FERNANDEZ GARCIA GUILLERMO - 28858552S

Fdo.: Guillermo Fernández García.

VºBº DEL PRESIDENTE

Firmado por CONTRERAS RIVERO PEDRO JOSE - 27320069W el dï¿½a 20/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.